



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía

486-2023-A-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 2709-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el Proveído N° 13370, de fecha 28 de noviembre del 2023, emitido la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Conforme a la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO** en su **ARTICULO 194**, en concordancia con lo establecido por **LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**, en su **TÍTULO PRELIMINAR, ARTICULO II**, se establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que el cuerpo legal ut supra, señala en su **ARTICULO 20°, INCISO 6** que son atribuciones del Alcalde "(...) Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Mediante Informe N° 2709-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, se señala que se deberá reconocer y felicitar al sr. Alfonso David Choque Cutipa y sr. Jimmy Ramiro Chambi Herrera, profesores del Colegio Emblemático Coronel Francisco Bolognesi, a nombre de la Municipalidad de Ciudad Nueva, mediante emisión de acto resolutivo, por su valioso apoyo y participaciones con la Banda Sinfónica del colegio, en el Desfile Cívico y concurso por el 31° Aniversario del Distrito de Ciudad Nueva;



Con Proveído N° 13370, de fecha 28 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, dispone que la Gerencia de Asesoría Jurídica proyecte acto resolutivo, para prosecución del trámite correspondiente.

En este contexto, habiéndose evaluado la propuesta, y siendo política de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, valorar y estimular la participación de la sociedad civil en actividades protocolares y festividades del distrito, por la conmemoración del 31° Aniversario de Creación Política de Ciudad Nueva, corresponde reconocer al profesor Alfonso David Choque Cutipa por su compromiso social, desempeño, aporte e identificación en el Desfile Cívico y Concurso de Bandas Música "Melodías de mi Tierra" de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar **RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO y FELICITACIÓN**, a los Profesores **ALFONZO DAVID CHOQUE CUTIPA** con DNI N° 00445809 y **JIMY RAMIRO CHAMBI HERRERA** con DNI N° 42166717, por sus destacadas labores, compromiso social, desempeño, aporte e identificación en el Desfile Cívico y Concurso realizado por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al conmemorarse el 20 de noviembre del presente año, el 31° Aniversario de la creación política del Distrito de Ciudad Nueva.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GOES
SGTIVO
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

CUD: 2023-23024

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

www.municipiadnueva.gob.pe

